

  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**NOTIFICACIÓN  
VALIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D.N.,  
20 de junio, 2025.

Señores:  
**SINERGIT  
IQTEK SOLUTIONS  
SOLUCIONES GLOBALES JM**

Ref.: JCE-CCC-LR-2025-0001

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No. CCC-32-2025, lo siguiente:

- 1) **DECLARAR** a las empresas Sinergit, Soluciones Globales JM, e IQtek Solutions, como “**Oferentes Habilitados**” técnicamente para fines de adjudicación.
- 2) **ADJUDICAR** a **Soluciones Globales JM, S.R.L.**, la Orden de Compra para la adquisición de dos (2) servidores HPE Compute Scale-up Server 3200, incluye instalación, puesta en marcha, mantenimiento, plan de implementación, soporte técnico 24x7, capacitación técnica al personal en operación y mantenimiento del sistema, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 4/6/2025, por un valor total de **Treinta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos con 47/100 (RD\$35,244,656.47).** Impuestos incluidos.

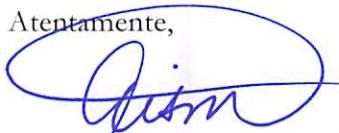
Nota: La empresa **Soluciones Globales JM** deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

**Garantía de Fiel cumplimiento**, por el monto de **RD\$1,409,786.26**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece el Pliego de Condiciones Específicas del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredeite como tal.

**Garantía de Buen Uso de Anticipo**, por el monto de **RD\$7,048,931.29**, equivalente a lo solicitado como avance.

Estas deben ser entregadas en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,  
  
**ANA YSABEL SALVADOR M.**  
Coordinadora

AYSM/vd/bd.-



**Anexo:**  
Acta de Validación y Adjudicación No.CCC-32-2025.